

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUME	RO DE PERMI	sc
	684	
	FECHA	
05	5/05/2017	
	ROL S.I.I	
	371-26	

MODIFICACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

VI	S	Т	o	s	

A)	Las atribuciones emanadas del Ar	rt. 24 de la Le	Orgánica Constitucional de Municipalidades.
----	----------------------------------	-----------------	---

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 Nº 7563 de fecha 13/03/2017

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1580-1581-1585/1769-1771 de fecha 27.04.15 / 15.05.15

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 104-2017 de fecha 07/03/2017

F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha ------

RESUELVO:

1 Aprobar la mod	dificación de pro	yecto de				-0	BRA NUEVA	-		
para el predio ubio	ado en calle /av	enida /car	mino	eg -111.00000 to			AVDA. l	OS POETA	AS	
N°	249		Lote Nº		Manzana		Sector			
	URE	BANO			Zona		ZHR4	del Plan	Regulador C	Comunal.
En conformidad	a los planos y	además	antecedentes	timbrados	por esta	D.O.M.,	que forman	parte de	la presente	autorización y que
se encuentran arc	hivados en el ex	pediente	S.M.P.E 5.1.	17. Nº	N.	7563 de	fecha 13/03/	2017		
2 Remplazar y/o	adjuntar los Pla	nos y/o Es	specificaciones	Técnicas r	nodificada	s al exped	liente S.M.P.I	E 5.1.6.		
N°	963 / 201	5	, seg	gún listado	adjunto.					
3 Dejar constance	cia que la preser	nte modific	ación cumple o	con los requ	uisitos para	acogers	e a las siguie	ntes dispos	iciones espe	ciales:
4 La presente re	solución se otor	ga ampara	ada en las sigu	ientes auto	rizaciones	especiale	s:			
20 p. 000/110 10		3pu								

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
METLIFE CHILE SEGUROS S.A.	99	9289000-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ETCHEVERRY MUÑOZ MIGUEL ANGEL		_
MOYANO PEREZ FERNANDO ANDRES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
BRAHM VUSKOVIC ALEX		
POLIDURA ALVAREZ ANTONIO		0-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	31-9	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
TRIVIÑO SALAMANCA MARCELA ALEJANDRA	4.149 Va. Store - San Jeff W. 18.20 - 10.24 W. W.	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO		NÚMERO	FECHA
	OBRA NUEVA	779	27/05/2016

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
	2	
TOTAL MODIFICACIÓN	11.98	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
		CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
Ø	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO	CENTRO COMERCIAL	MEDIANO
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	34852,38 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			(
SOBRE TERRENO	10888,33	4479,02	15.367,35
TOTAL	10.888,33	4.479,02	15.367,35

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

		PERMITIDO	PROYECTADO			PERMI	TIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDA	D	3,00	0,441	COEFICIENT		75%	6	43,40%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES				DENSIDAD			-	
ALTURA MAXIMA EN METROS		28,00	9,98	ADOSAMIEN	то	OGU	JC	oguc
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		279+4 CAM	IONES	ESTACIONA PROYECTO	MIENTOS		295	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS Q	OL OL AGOOCL L	LINOILOID						
	OE GE AGGGE E	TROTEGIO						SERVICE THE THE PART
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.		THOLEGO						
		Art. 123	Art. 12	24	Art. 55	Otr	0	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.	C.		Art. 12	24	Art. 55	Otr	o	No

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DE VIVIENDAS		OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	102	ESTACIONAMIENTOS	295
OTROS (ESPECIFICAR):	BICICL	ETEROS	139

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MOI	OIF. SUPERFICI	IE A M2 I	RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
MODIFICACION									
				TOTALES	3			0,00	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALE	S				1		(6	33.238
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-)							-)	0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %							6	33.238	
DESCUENTO 30% CON INFORME FA	VORABLE DE	REVISOR INDEPE	NDIENTE				(-)	9.971
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA	fig.			(-)	0
TOTAL A PAGAR									23.267
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	5288696	FECHA		03/05/2017
CONVENIO DE PAGO	N°	T	FE	CHA			VALOR	\$	

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	15367,35 M²					
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.						
2	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.						
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.						
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcio Final de Obras.						
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.						
6	Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.						
7	Para la Recepción Definitiva se deberán encontrar ejecutadas las obras de mitigación señaladas en Ord. N° 47 de Fecha 08/01/2016 de la Serer Region, que aprueba EISTU.	ni de Transportes IX					
8	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicable	es al proyecto.					
9	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusive Profesionales Patrocinantes del proyecto.	a responsabilidad de los					
10	Consta con Certificado de la DGAC (DASA. OF. "O" N° 09/2/1/3073) de fecha 08/09/2015, que certifica altura del proyecto de edificación.						
11	Consta Certificado de fusión de terrenos N° 53/2015 de fecha 04/11/2015, archivado en el expediente N° 49/2015.						
12	El terreno se compone de las siguientes direcciones y Roles: Avda. Los Poetas N° 249 (ROL N° 371-26), Avda. Los Poetas N° 243 (ROL N° 371-27), Avda. Los Poetas 239 (ROL N° 371-28), Las Quilas N° 1605 (ROL N° 371-30) y Las Quilas N° 1681 (ROL N° 371-31).						
13	Consta con Ord. N° 1675 de fecha 25/11/2016, emitido por la SEREMITT Región de la Araucanía, que dice relación con la modificacion en el trazado del acceso, aprobaden el docuemnto mencionado en el punto N° 7 de las notas.						
14	Consta Contrato de arriendo con opción de compra entre METLIFE Chile Seguros de Vida S.A. a Inmobiliaria Puente Ltda., que en su séptimo pu consentimiento previo de la arrendadora.	into establece el					
15	Aprueba Modificación de Proyecto consistente en el cambio de geometría de los accesos aprobados mediante el EISTU Ord. N° 47 de fecha 08/	01/2016.					
1	1 539						

BL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES